

ORD.: N° 3350/2020.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N° **MU263T0003704**

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 02 de enero de 2020

**DE: LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: KARINA RIVERA MENESES – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 25 de noviembre de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Quisiera solicitar información sobre el estado de avance del proyecto Barrio Mapocho-La Chimba"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Secretaría de Planificación Comunal, la asociación "Mapocho La Chimba", se encuentra pausada. Se realizaron durante el 2018 e inicios del 2019, gestiones con distintos organismos públicos para efectos de posibles financiamientos y factibilidades del proyecto, sin embargo, estas no se concretaron debido a recortes presupuestarios del Ministerio de Transporte, por lo que no se pudo continuar con el programa tal como se había planteado inicialmente. En definitiva nos quedamos con un proyecto en ejecución pero sin financiamiento por lo que la municipalidad está a la espera de una mejor recepción por parte de las autoridades (Ministerio de Transporte). Es cuanto se puede informar al respecto.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.


LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



LMU/hca/ltg